

***Declaración de la
Federación Internacional
de Fe y Alegría
Por un financiamiento
educativo que garantice el
derecho a aprender***



Fe y Alegría
INTERNACIONAL

Declaración de la Federación Internacional de Fe y Alegría

Por un financiamiento educativo que garantice el derecho a aprender

Fe y Alegría ve con preocupación por la situación de la educación en el mundo, ante la próxima [Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo](#), Fe y Alegría hace un llamado a los Estados miembros convocados en la Conferencia para que demuestren su **ambición y compromiso con el fortalecimiento de la financiación de la educación**, con una lógica de **justicia intergeneracional**, y refuercen el multilateralismo orientado al bien común y a la justicia económica.

Invertir en la educación es una de las [estrategias de proyección hacia el futuro](#) más rentables y sólidas que la comunidad global que formamos puede adoptar. Sin embargo, todavía son muchos los desafíos para el financiamiento de la educación, especialmente en los países de ingresos bajos, frágiles con grandes cargas de [deuda externa](#) y un **espacio fiscal** reducido.

Afirmamos que para lograr una financiación sostenible de la educación es necesario avanzar en la forma y mecanismos con los que se toman las decisiones económicas internacionales para que estas sean más abiertas, plurales e inclusivas, así como en acciones nacionales para que los países puedan movilizar y optimizar los recursos.

Necesitamos una **economía basada en los derechos humanos**, una economía que sitúe a las personas y al planeta en el centro de las decisiones económicas. Puede utilizarse como medio para dismantelar las barreras estructurales y los impedimentos que dificultan la realización de la totalidad de los derechos humanos por igual. Esto significa considerar todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de forma holística, incluyendo el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. Sabemos que por [cada dólar que un gobierno invierte en educación el PIB aumenta en una media anual de 20 dólares](#), y sin embargo, en Fe y Alegría, nos preocupa que en 2022, **3.300 millones de personas vivieran en países que gastan más en el pago de sus deudas que lo que invierten en educación y salud**.

Las soluciones cortoplacistas, como el aplazamiento de la deuda y los canjes de deuda, comprometen la inversión en educación en el futuro porque retrasan las soluciones duraderas y solo proporcionan pequeñas inyecciones de capital. La Cumbre de Sevilla ha de ser una cita para la valentía de la comunidad internacional global en la que tomar acuerdos para hacer frente a las situaciones que afectan el financiamiento de la educación a nivel global; **el derecho a aprender de miles de millones de personas**. La Conferencia de Sevilla es la última oportunidad para subsanar el déficit de financiación de los ODS mediante reformas estructurales significativas.

Por su parte, las alianzas para el desarrollo sostenible deben de cumplir con la propiedad local de los procesos de desarrollo, donde todas las partes interesadas relevantes, incluyendo las comunidades locales puedan estar activamente involucradas. En este sentido, los países donantes han de mantener la integridad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), lo que supone que los países que forman el CAD cumplan y superen el objetivo del 0,7% para la AOD dando prioridad a las subvenciones incondicionales y al apoyo técnico.

Por todo ello, **demandamos** que los [acuerdos alcanzados](#) en la Cumbre incluyan:

1. Aprobar una Convención de Naciones Unidas sobre la deuda que aborde de forma integral la deuda de los países insostenible e ilegítima, incluso mediante una amplia condonación de la deuda.
2. Acordar una Convención de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional al Desarrollo, que incluya el establecimiento de un mecanismo para el cumplimiento de los miles de millones en *deuda de ayuda* no satisfecha al Sur Global durante décadas.
3. Aprobar un Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre cooperación fiscal internacional, los paraísos fiscales, los abusos fiscales de empresas multinacionales y otros flujos financieros ilícitos.
4. Elaborar un acuerdo multilateral de la ONU para poner fin de forma coordinada y permanente a los mecanismos de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) que han permitido a las empresas transnacionales demandar a los gobiernos ante tribunales confidenciales sobre una serie de cuestiones como la deuda, los impuestos y la acción climática.
5. Establecer un mecanismo intergubernamental de evaluación tecnológica mundial de la ONU para llenar el vacío en la gobernanza de las tecnologías digitales, incluidas las tecnologías financieras digitales, y evaluar su impacto en la sociedad, el medio ambiente y las personas.
6. Establecer un proceso intergubernamental de la ONU para revisar y transformar las instituciones financieras internacionales y los Bancos Multilaterales de Desarrollo, que conduzca a una revisión de la arquitectura de las finanzas públicas internacionales.
7. Garantizar los derechos humanos y la igualdad de género como un marco transversal para la justicia económica.

Fe y Alegría quiere aprovechar esta cita internacional para recordar a los gobiernos que deben aumentar la financiación doméstica de la educación para garantizar **el derecho a aprender** de sus comunidades, atendiendo a cinco elementos:

1. **Aumentar la parte de los presupuestos nacionales destinada a la educación:** aunque la recomendación de UNESCO es que los Estados inviertan el 20 por ciento, la mayoría solo destina el 14%. Sin embargo, algunos países alcanzan una cuota del 20%, pero siguen sin disponer de fondos suficientes para ofrecer una educación de calidad, porque reciben un 20% de un presupuesto general muy pequeño. En este caso es necesario aumentar el presupuesto.
2. **Aumentar el tamaño de los presupuestos públicos en general (determinado por los impuestos, la deuda, las macro políticas, el gasto público global, el comercio, etc.):** Aumentar el porcentaje del presupuesto de la educación puede poner presión en otros sectores. Por lo que es necesario también considerar aumentar el tamaño del presupuesto en general. Muchos de los presupuestos nacionales de los países de renta media y baja son inferiores a los que podrían ser si se aplicaran normas fiscales más progresivas, se tomarán acciones para reducir los flujos ilícitos de activos y se regulara el uso de paraísos fiscales.

Frente a las medidas de austeridad recomendadas por el Fondo Monetario Internacional a los Estados, es importante que los gobiernos resistan las recomendaciones sobre recortes de gasto público que afectan especialmente a los y las docentes, haciendo uso de los datos que se tienen sobre la escasez de profesorado.

3. **Aumentar las asignaciones presupuestarias a la educación, impulsadas por un planteamiento basado en pruebas para la equidad y la mejora de la eficacia:** Para optimizar la inversión educativa es necesario avanzar en la equidad a través de objetivos específicos de inversión en educación dirigidos a grupos vulnerables. Otras medidas que pueden mejorar la eficacia del gasto en educación son la inversión en marcos sólidos de rendición de cuentas y la gestión del personal docente. Es fundamental disponer de datos sólidos y vincularlos a la planificación y programación presupuestarias.
4. **Aumentar la transparencia sobre el gasto educativo en la práctica, de modo que se haga un seguimiento de los recursos (especialmente en las comunidades más desfavorecidas), se mejore la calidad de los datos y su uso:** Si las personas no confían en los presupuestos será difícil argumentar los aumentos. Es necesario garantizar la transparencia. Hay muchos ejemplos positivos de seguimiento presupuestario nacional y local, realizado por grupos de auditoría comunitaria

que controlan los presupuestos escolares y nacionales que se publican en las paredes de las escuelas.

5. **Aumentar el tamaño de los presupuestos públicos en cooperación internacional** de los países donantes para que cumplan con la Resolución 2626 de Naciones Unidas y destinen el 0.7% de su PIB a este fin en países de renta baja y media. Este compromiso, en el caso de los países de la OCDE, ha de cumplirse evitando cuantificar como AOD la inversión social en sus países destinada a la acogida a las personas refugiadas y migrantes.

Manifestamos que todos los elementos que se demandan en esta declaración son fundamentales para el ejercicio pleno de la dignidad humana basada en el goce de los derechos humanos y para ello se necesitan reformas significativas en la gobernanza económica mundial que pueden alumbrarse en las negociaciones rumbo a Sevilla.

[Acceder aquí a la versión comunicativa para uso social \(embargado hasta la fecha de la propia Conferencia \(30 junio-3 julio 2025\)\)](#)



Fe y Alegría
INTERNACIONAL

feyalegria.org

